
Res. Ex. N° 3 / Rol D-200-2019

1 mensaje

Notificaciones SMA < [REDACTED] >

17 de marzo de 2020, 14:40

Para: [REDACTED]

Inversiones e Inmobiliaria Inmo Limitada:

Junto con saludar, conforme a lo indicado en presentación realizada ante esta Superintendencia en el procedimiento sancionatorio D 200 2019, con fecha 30 de diciembre de 2019, se procede a notificar vía correo electrónico de la Res. Ex. N° 3 / Rol D-200-2019, que aprueba el Programa de Cumplimiento presentado y suspende el procedimiento administrativo llevado en su contra.

Al respecto, se le recuerda que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para olicitar la clave de acceso al SPDC, conforme al numeral VI de la resolución adjunta. Programa de Cumplimiento que a su vez, deberá ser cargado a la página web del SPDC dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludo cordial



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

**ROL D-200-2019 RESOL N° 3.PDF**

2390K